



Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región

Autorizase el Aparcamiento de La Retroexcavadora Patente HFPR-53

Los Lagos, 28 de Abril 2017

Teniendo Presente: Las atribuciones que otorga la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

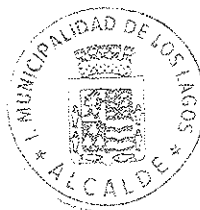
Decreto Exento N° 000734

1.- Autorizase el Aparcamiento de la Retroexcavadora Patente HFPR-53 a cargo del chofer Sr. Patricio González, aparcamiento en Sector Las Juntas, Propiedad de la Sra. María Inés Alvarado Coronado desde el día viernes 28 de Abril hasta el viernes 5 de Mayo del 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



DIRECTOR
DE CONTROL

STS/MEM/PDCH/ygp
obras@muniostlagos.cl

Distribución:

- 1- Unidad de Control
- 2- Departamento de Obras
- 3- Archivo General
- 4- Oirs